

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**5399** Orden JUS/890/2013, de 13 de mayo, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa en el proceso selectivo convocado por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio.

De conformidad con lo establecido la base 7.9 de la Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio (BOE de 21 de septiembre), por la que se convocaba proceso selectivo para acceso al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, recibidas del Centro de Estudios Jurídicos las calificaciones obtenidas en el curso selectivo por don Daniel Castro Torres y doña M.<sup>a</sup> Carmen Fandiño Rodríguez, e incorporada a la puntuación total de la oposición de dichos aspirantes que figura en la Orden JUS/1521/2012, de 29 de junio (BOE de 13 de junio), rectificada por Órdenes JUS/2123/2012, de 26 de septiembre (BOE de 8 de octubre) y JUS/272/2013, de 11 febrero (BOE del día 20), por la que se publicaba la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial, 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre; en la Orden JUS/1263/2004, de 18 de marzo, por la que se regula el procedimiento de integración de los funcionarios al servicio de la Administración de Justicia en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, artículo 27 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia; y la base 7.9 de la Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio (BOE de 5 de septiembre),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Nombrar funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a los aspirantes don Daniel Castro Torres, DNI número 76926653, que superó las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, sistema general de acceso libre, ámbito Resto de Península y Baleares, convocadas por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio (BOE de 5 de septiembre), a quien de acuerdo con el artículo 24.6 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27), se le concedió aplazamiento y a doña M.<sup>a</sup> Carmen Fandiño Rodríguez, DNI número 36067437X, ámbito Resto de Península y Baleares, acceso «D», quien de acuerdo con la Orden JUS/272/2013, de 11 de febrero (BOE del día 20), que modifica la Orden JUS/1521/2012, de 29 de junio (BOE de 13 de julio), rectificada por Orden JUS/2123/2012, de 26 de septiembre (BOE de 8 de octubre), se incluyó en la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, convocado por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio (BOE de 5 de septiembre), propuesta por el Tribunal Calificador.

Segundo.

Incluir en la Orden JUS/2534/2012, de 12 de noviembre (BOE del día 28), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a los aspirantes que superaron el proceso selectivo convocado por Orden JUS/2371/2011, de 21 de julio, a don Daniel Castro Torres y a doña María Carmen Fandiño Rodríguez,

con los números de integración en el Escalafón que de acuerdo con las puntuaciones obtenidas en las fases comunes y obligatorias del proceso selectivo a continuación se relacionan:

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre	Ámbito	Acceso	Total oposición	Curso selectivo	Total general
1	76926653	Castro Torres, Daniel . . . . .	Resto P y B	L	164,15	19,00	183,15
2	36067437	Fandiño Rodríguez, María Carmen . . . . .	Resto P y B	L - D	148,55	23,00	171,55

Tercero.

Contra la presente orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de mayo de 2013.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/ 2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.